



COMISIÓN PERMANENTE

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2011.



Comisión Permanente

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a Petróleos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a buscar los mecanismos necesarios para reubicar la terminal de almacenamiento y reparto ubicada en la zona urbana de Saltillo, Coahuila.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Consejo de Administración de PEMEX, informe a esta Soberanía, sobre cuáles son los términos y condiciones, de los contratos aprobados en Sesión 820 extraordinaria del 24 de noviembre de 2010, que no podrán ser modificados sin el consentimiento del mismo Consejo. Asimismo, se informe sobre la naturaleza jurídica de las reglas de licitación, y el documento oficial que las contiene. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Director General de Petróleos Mexicanos, informe a esta Soberanía sobre las acciones emergentes tomadas para realizar una verificación y control total de los ductos en toda la República Mexicana para prevenir y evitar accidentes propios de su funcionamiento o causados por factores externos, así como las acciones programadas para rendir el informe respectivo de los avances en el estudio metalográfico, mecánico y fractográfico por periodos de quince días hasta la conclusión del dictamen. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Director General de Petróleos Mexicanos, informe sobre el proceso de evaluación y administración de riesgo, para conocer, los tramos con niveles de riesgo intolerable; las tendencias de riesgo de falla; los factores de riesgo críticos de acuerdo a estadísticas de incidentes; el mantenimiento y la atención en tramos de riesgo; las áreas de población y ambientales altamente vulnerables, y la evaluación en la toma de decisiones por parte de la paraestatal con relación a los riesgos. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>Asimismo, La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, solicita al titular de la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, para que de conformidad a la esfera de sus competencias y con auxilio de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, en los términos que lleguen a pactar, se proceda al diseño, constitución e implementación de un programa técnico nacional contra el robo de combustible que incorpore tecnología de punta y asesoría científica.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Director General de Petróleos Mexicanos, informe a esta Soberanía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre cuáles son los astilleros que ofrecen las mejores condiciones, tanto técnicas como financieras para la construcción de buques, con los requerimientos de la paraestatal. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proposición suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) 2. Proposición suscrita por la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) 3. Proposición suscrita por los senadores Leticia Jasso Valencia y Luis Maldonado Venegas (CONVERGENCIA) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) 4. Proposición suscrita por los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) 5. Proposición suscrita por el Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	Asimismo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que promueva e impulse la liberación de recursos extraordinarios necesarios con cargo a las partidas presupuestales existentes, para ordenar la construcción de 10 buques con los requerimientos específicos que señale Pemex, en el astillero que apruebe esa dependencia.	
<p>2 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la liberación de los recursos extraordinarios para aumentar las prestaciones y sueldos de los policías en Guerrero.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que, en apoyo a la policía estatal y a las municipales del Estado de Guerrero, libere recursos extraordinarios necesarios, para mejorar sustancialmente las prestaciones y sueldos de los policías, modernizar el equipamiento con el que cuentan y capacitarlos adecuadamente para que puedan hacer frente al crimen organizado.</p>	<p>Proposición presentada por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI), a nombre propio y de diversos senadores del PRI, el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de recursos extraordinarios para el programa de fortalecimiento a la educación especial y de la integración educativa.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, se formule una propuesta, con el fin de crear una partida extraordinaria y aumentar los recursos que se destinen al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo al endeudamiento de las entidades federativas.</p>	<p>PRIMERO.- Remítase copia del presente expediente a los titulares de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y efectos.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente a la Auditoría superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos de su competencia.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la intervención de la ASF respecto a la correcta aplicación de los recursos públicos federales en Hidalgo.</p>	<p>PRIMERO.- Remítase copia del presente expediente a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a través del Congreso Estatal, para su conocimiento y efectos.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y con base a la competencia que le otorga la Ley a la primera, verifique la correcta aplicación de los recursos federales ejercidos en el año 2010, y en su momento los que se ejerzan en el 2011, en el estado de Hidalgo.</p> <p>Asimismo, para que con base en el marco normativo que rige la Auditoría Superior de la Federación, considere celebrar, si no lo tuviere, un convenio con la Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo, a efecto de hacer más eficiente la fiscalización de los recursos federales en dicho Estado.</p>	<p>Proposición suscrita por las Dips. Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD), el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo al artículo 20, fracción VI del PEF 2011.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que se refiere a las entidades y dependencias del Ejecutivo Federal, en materia de comunicación para personas con problemas de discapacidad auditiva.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la adopción de medidas y el envío de informes acerca de la contaminación de los ríos en Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta Soberanía por escrito en 5 días hábiles, sobre las actividades que se han realizado y están por realizar en el Estado de Oaxaca, para promover el aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de las aguas de los ríos y evitar que se dañen los ecosistemas. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, a realizar un diagnóstico que permita determinar la calidad del agua y, en su caso, atender el problema de contaminación de los ríos en el Estado de Oaxaca. Dicho diagnóstico, deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe a esta Soberanía por escrito en 5 días hábiles, sobre el estado que guardan las denuncias presentadas en relación con la contaminación de los ríos del Estado de Oaxaca. Dicho informe, deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ercel Gómez Nucamendi (CONV) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo al alza de los impuestos al hospedaje y al de nóminas, en el Estado de Yucatán.</p>	<p>ÚNICO.- Remítase copia del presente expediente a los titulares del Ejecutivo y Legislativo del Estado de Yucatán, para su conocimiento y efectos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la expedición del Reglamento de la Ley General de Discapacidad.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a expedir y publicar, a la mayor brevedad, el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad, previsto en el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a observar la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, "Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-especificaciones de seguridad", en el ámbito de su aplicación; a efecto de brindar mayor justicia social a las personas con discapacidad y enfrentar con una visión solidaria una serie de obstáculos tanto físicos como culturales, que les impiden recibir educación, conseguir empleo, obtener atención de salud adecuada y contar con las condiciones de accesibilidad en todos los espacios públicos y privados.</p>	<p>Proposición suscrita por Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo al Programa de Saneamiento y Apoyo de la Ampliación del Maxi Túnel de la Autopista del Sol.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a implementar un programa de saneamiento de la bahía de Acapulco, con el objeto de evitar que aguas residuales sean lanzadas a la bahía sin el tratamiento adecuado, y detectar de manera oportuna las descargas clandestinas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a destinar recursos económicos para apoyar la ampliación del Maxi Túnel de la Autopista del Sol, con el objeto de mejorar la circulación hacia y desde el centro, aumentando la afluencia de turistas y mejorando la calidad vial del puerto de Acapulco.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), a nombre propio, del Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) y de diversos senadores de su Grupo Parlamentario, el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la construcción de la Presa Hidroeléctrica la Parota.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Comisión Federal de Electricidad, informe a esta Soberanía por escrito a la brevedad, sobre el impacto ambiental en la región que ocasionará la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota, además de explicar las medidas y acciones que se estén implementando, o se vayan a implementar para atenuar los efectos negativos. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a sostener una reunión para atender a una comisión del grupo opositor al proyecto La Parota, en el municipio de Acapulco, estado de Guerrero.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Tercera Comisión, relativo a la regasificadora de energía Costa Azul.</p>	<p>PRIMERO.- En relación con los resolutivos segundo, quinto, noveno, décimo y undécimo del Punto de Acuerdo suscrito por el Senador Jorge Legorreta Ordorica relativo a la Regasificadora de Energía Costa Azul, los informes y/o estudios que elabore el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales relacionados con dichos resolutivos, deberán ser enviados a las Cámaras de Diputados y Senadores, de conformidad a lo acordado durante la comparecencia de dicho funcionario celebrada el 20 de Enero de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica para su conocimiento y para que en el ámbito de su competencia, investigue si las actividades de la empresa Regasificadora Costa Azul constituyen un monopolio en la distribución del gas en el Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO.- Remítase copia del presente expediente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para que en el ámbito de su competencia revise los aspectos relativos a la obra denominada Boulevard 2000, ubicada en Ensenada y municipios vecinos del Estado de Baja California, desde las licitaciones de obra y estimaciones, hasta la entrega recepción de la misma; así como para que determine con precisión el importe de los recursos federales, estatales y municipales que hubieran sido erogados en la citada obra.</p> <p>CUARTO.- Remítase copia del presente expediente a la Auditoría Superior, al Congreso del Estado y al Titular del Poder Judicial, todos del Estado de Baja California, a fin de que realicen las investigaciones y acciones que consideren pertinentes en el ámbito de sus competencias.</p> <p>QUINTO.- Remítase copia del presente expediente al H. Ayuntamiento del Municipio de Ensenada, Baja California, para que en el marco de sus atribuciones, revise y analice los permisos otorgados por los anteriores ayuntamientos de ese municipio a la Empresa Energía Costa Azul para el funcionamiento de la terminal de Gas Natural Licuado.</p> <p>SEXTO.- Remítase copia del presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Senadores y Diputados para su conocimiento y efectos.</p>	<p>Proposición suscrita Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Tercer Comisión, relativo a la necesidad de atender las peticiones de la comunidad Lacanjá Chansayab, de Ocosingo, Chiapas.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a llevar a cabo un reajuste de la tarifa por el servicio de luz eléctrica proporcionado en la comunidad Lacanja Chansayab, en el que se considere un cobro no mayor a 20 pesos por recibo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita la intervención directa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que realicen las acciones pertinentes para que se promueva el desarrollo integral de la comunidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Tercera Comisión, relativo a las acciones y obras programadas para 2011 en materia de prevención y control de fenómenos meteorológicos que se presenten en el país.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Titular de la Comisión Nacional del Agua, informe a esta Soberanía, cuáles son las acciones y obras programadas para este 2011 en materia de prevención y control ante fenómenos meteorológicos que año con año se presentan en el país. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Tercera Comisión, relativo a los patrones que emplean niños en las labores del campo y a hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad e higiene en este sector de la economía.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en estricto cumplimiento a lo preceptuado por la Ley Federal del Trabajo y sus disposiciones reglamentarias, realice las investigaciones e inspecciones orientadas a determinar los casos en que proceda sancionar a los patrones que empleen niñas y niños en las labores del campo, en general, haga cumplir las disposiciones en materia de seguridad e higiene en este sector de la economía. Asimismo a celebrar con las autoridades de las entidades federativas los convenios de coordinación necesarios en materia de inspección que permitan vigilar el cumplimiento de los preceptos jurídicos en materia de trabajo, por el bien de los trabajadores del campo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Tercera Comisión, relativo a la vacantes de la Junta de Gobierno del Banco de México y de dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto Para la Protección del Ahorro Bancario.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, cumpla con su atribución de remitir a la Cámara de Senadores, a la brevedad, las propuestas para ocupar la vacante de la Junta de Gobierno del Banco de México y de los dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, a fin de que esta soberanía este en posibilidad de evaluar y, en su caso, ratificar a dichos funcionarios, con la finalidad de preservar el buen funcionamiento y la legalidad de las resoluciones de las instituciones mencionadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Tercera Comisión, relativo a la actividad minera en el estado de Baja California Sur.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a impulsar las políticas públicas y las reformas legales, con el fin de establecer las bases de regulación para la actividad minera y, en el mismo sentido, prohibir la extracción tóxica en las comunidades de la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Tercera Comisión, relativo a las políticas públicas para prevenir las enfermedades crónicas degenerativas y que se incluya la insuficiencia renal en el catalogo de enfermedades catastróficas del seguro popular.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, a revisar las políticas públicas destinadas a prevenir las enfermedades crónicas degenerativas, asimismo que se implemente un programa nacional de prevención y detección temprana de la insuficiencia renal crónica, así como estrategias para incentivar la formación de especialistas en nefrología.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, determine técnicamente la conveniencia de incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) 2010 del Seguro Popular, la atención de la insuficiencia renal, con el objeto de ampliar la atención médica de la población que no cuenta con Seguridad Social y disminuir el índice de mortalidad en la población a causa de la misma.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi, (Convergencia) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>19 De la Tercera Comisión, relativo al Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación, que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las investigaciones sobre las denuncias de actos de corrupción en relación al Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a promover e impulsar la liberación de recursos extraordinarios necesarios con cargo a las partidas presupuestales existentes, al Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6 de Nacional Financiera, SNC, destinado al Fondo de jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados del organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de cubrir el déficit financiero y cumplir con las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos laborales que garantizan el pago vitalicio de las jubilaciones y prestaciones de los pensionados en comento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Tercera Comisión, relativo a las medidas para evitar y detener el creciente deterioro de los salarios mínimos.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Federal de Competencia y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, instrumenten las medidas necesarias y eficientes que contribuyan a evitar y, en la medida de lo posible, detener, el creciente deterioro de los salarios mínimos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de las dependencias y organismos referidos en el resolutive Primero, informen a esta Soberanía por escrito, de las medidas que están implementando y pretenden adoptar, así como de los resultados obtenidos. Dicho informe deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21 De la Tercera Comisión, relativo al aumento de precios en los productos de la canasta básica.</p>	<p>PRIMERO.- Se acuerda que la temática relativa al estado que guarda la situación de los precios de la canasta básica en México, se desahogue en la comparecencia del titular de la Secretaría de Economía, ante la Tercera Comisión de Trabajo, programada para el día 25 de enero de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, emita opinión sobre las condiciones de competencia efectiva que guardan los mercados de abastecimiento de la canasta básica para el consumidor final, así como una lista de obstáculos que no permiten la libre competencia, que sean las causantes del aumento injustificado de precios en este inicio del año 2011 y un desglose de alternativas para resolver estructuralmente dichos conflictos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Competencia y la Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, implementen de manera urgente a nivel nacional las medidas necesarias de verificación, vigilancia y sanción para evitar la injustificada alza de precios de los productos de la canasta básica, con el objeto de proteger la economía de las familias y reducir el deterioro del poder adquisitivo de los salarios.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un informe pormenorizado sobre el aumento de los precios en los productos de la canasta básica, y su relación con la inflación y la pobreza, en el ámbito de sus competencias, correspondiente al periodo diciembre 2006 a enero de 2011.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se implementen políticas públicas destinadas a evitar los daños que puedan provocar en la población más vulnerable el incremento de precios de los alimentos en el mundo y se desarrolle la autosuficiencia alimentaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proposición presentada por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) 2. Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura) 3. Proposición suscrita por el Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura) 4. Proposición suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)
<p>22 De la Segunda Comisión, por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de migrantes indocumentados y la aprobación de iniciativas que atentan contra sus derechos, independientemente de su condición migratoria y situación jurídica.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio que llevó a cabo un grupo de legisladores estadounidenses sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de los migrantes indocumentados, así como a la aprobación de iniciativas que atenten en contra de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria y situación jurídica.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>23 De la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional para que envíe un informe detallado sobre el número y rango de la deserción de efectivos del ejército en el periodo 2006-2010, así como las causas de las mismas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván, para que envíe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a ocho días naturales, un informe pormenorizado sobre el número y grado militar, así como las causas o motivos relacionados con la deserción en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, correspondiente al periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2010.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>24 De la Segunda Comisión, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a esta Soberanía la decisión del gobierno mexicano respecto a los compromisos establecidos en el tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América, sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México, más allá de las 200 millas náuticas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita un informe, en un plazo no mayor a ocho días naturales, con relación a la prórroga del Gobierno Mexicano respecto al Tratado entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, y de Estados Unidos de América sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas, así como los compromisos que de ello derivan.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Luis Maldonado Venegas (Convergencia) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>25 De la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realicen la traducción y difusión de programas sociales en las lenguas indígenas habladas en nuestro país.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realicen la traducción y difusión en lenguas indígenas de los programas sociales, a fin de que las comunidades indígenas puedan tener acceso a la información sobre los mismos en su propia lengua.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>